AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Abril de 2021, adoptó, por delegación del Alcalde-Presidente según Resolución de 28 de septiembre de 2020, el acuerdo de admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Dª Marta Mejías Grande en representación de la entidad mercantil Grupo GP Soluciones Inmobiliarias S.L, para llevar a cabo la definición de la ordenación de los volúmenes edificables y el señalamiento de alineaciones y rasantes de la parcela con referencia catastral nº 4208808VK1640N0001BT, situado en la C/ Palencia núm 14 del municipio de Navalcarnero.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así mismo se anunciará por medios telemáticos, en el Tablón de Anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad de Madrid, pudiéndose examinar la documentación en las oficinas Municipales y presentar las alegaciones que se tengan por convenientes, de conformidad con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y Art 65 y ss del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 1.978 y Art 70 ter, de la Ley 7/1.985. Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Navalcarnero, en la fecha que consta al margen del documento

JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ
Alcalde-Presidente
Firmado digitalmente

NOMBRE: JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE
FECHA DE FIRMA: 22/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 480D60496124 18E853A7F06B7A3CA445FED9F100
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2EDE8EE5925CD98409E